

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 3.165/2023

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día veintidós de junio de dos mil veintitrés, adoptó entre otros, lo siguiente, con el siguiente tenor literal:

"ANUNCIO

De conformidad con el artículo 75. bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y Disposición Adicional Vigésimo Séptima de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023, a continuación se transcriben las cantidades asignadas:

DEDICACIÓN EXCLUSIVA: Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación

Retribución bruta mensual: 2.132,00 euros.

Retribución bruta anual: 29.848,00 euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes, a las mensualidades de junio y

diciembre, con el alta en el régimen general de la Seguridad Social, a cargo de la Corporación. Dichas cantidades se incrementarán en las cuantías que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados públicos.

DEDICACIÓN PARCIAL: Doña Noelia Urbano Agudo, concejala del Partido Popular

Coeficiente de Parcialidad: 60% (equivalente a 4 horas y 20 minutos diarias).

Retribución mensual: 675,00 euros.

Retribución bruta mensual: 9.450,00 euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes, a las mensualidades de junio y diciembre, con el alta en el régimen general de la Seguridad Social, a cargo de la Corporación. Dichas cantidades se incrementarán en las cuantías que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados públicos.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://www.villanuevadelduque.com/>

Villanueva del Duque, 12 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Granados Hinojosa.